



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 SEP 2017

VISTO la nota presentada por la Sra. Natalia DALVARADE, D.N.I. N° 23.804.820, domiciliada en la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que por razones particulares, su hijo Lucas Lionel Martínez no pudo participar del Campeonato de la Zona Central en la disciplina Rollers, que se llevó a cabo los días 19 y 20 de agosto del año en curso, en la Ciudad de Rosario, solicitando se deje sin efecto dicha colaboración.

Que por Resolución de Presidencia N° 769/17, el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), a favor del a favor de la Sra. Natalia DALVARADE, D.N.I. N° 23.804.820, residente de la ciudad de Río Grande.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto el Acto Administrativo mencionado en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

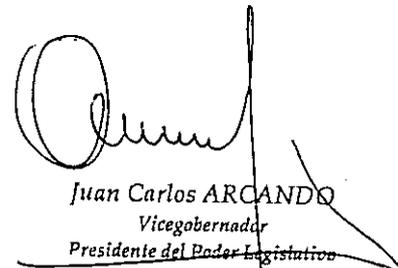
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 769/17, mediante la cual se autoriza en carácter de colaboración, la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000) a favor de la Sra. Natalia DALVARADE, D.N.I. N° 23.804.820, domiciliada en la ciudad de Río Grande; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 925/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

